



**ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA
CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y
CONTRATACIÓN DIRECTA**

CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
05	01 DE NOVIEMBRE DE 2019
	HOJA: DE:



FECHA DE SOLICITUD: 11/MARZO/2020
 NOMBRE DEL SOLICITANTE: HENRY LUIS RODRIGUEZ CARDENAS
 CARGO DEL SOLICITANTE: PROFESIONAL ESPECIALIZADO EN GESTION DE LA INFORMACION
 Diligencie a continuación de acuerdo al tipo de contratación requerida (Bienes o Servicios)

SOLICITUD DE BIENES:	X	SOLICITUD DE SERVICIOS:		OBRA:	
----------------------	---	-------------------------	--	-------	--

ESTUDIO PREVIO

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LA NECESIDAD A CONTRATAR:
 DE ACUERDO A LO PROYECTADO EN EL PLAN DE COMPRAS Y SEGUN LAS NECESIDADES OBSERVADAS EN EL SERVICIO; TENIENDO EN CUENTA DOS FACTORES: PRIMERO LOS EQUIPOS CON MAS DE 5 AÑOS DE USO Y SEGUNDO LOS EQUIPOS CON LICENCIA PARA SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7. SE VE LA NECESIDAD DE HACER EL REMPLAZO POR RENOVACION TECNOLÓGICA DE 79 COMPUTADORES QUE CUMPLEN CON ESTOS DOS REQUISITOS Y QUE ENTRE OTROS ASPECTOS, PRESENTAN LENTITUD, FALLOS DE HARDWARE, DESACTUALIZACION DE SOFTWARE Y POR ENDE A FUTURO INCOMPATIBILIDAD CON EL SISTEMA DE INFORMACION DE LA ORGANIZACION (SIN SOPORTE PARA WINDOWS 7).

OBJETO A CONTRATAR:
 COMPRA DE UN TOTAL DE 79 COMPUTADORES: 20 PORTATILES Y 59 COMPUTADORES DE ESCRITORIO, EQUIPOS DE LINEA CORPORATIVA CON GARANTIA 3 AÑOS (3Y/3Y/3Y) EN SITIO Y PARTES, QUE CUENTEN CON LICENCIA DE SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10 PRO Y CON LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ADECUADAS PARA SER DESTINADOS A LAS LABORES DIARIAS EN AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DEL HUDN.

DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	COMPUTADOR DE ESCRITORIO DE MARCA RECONOCIDA EN EL MERCADO, CON FACTOR DE FORMA SSF o TODO EN UNO DE LINEA CORPORATIVA , ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS: Procesador i5 de 8th Generacion o Ryzen 5 equivalente, Memoria Ram ddr4 de 8Gb, unidad lectora de CD/DVD, Disco Duro SSD 500 Gb, Conector de Red LAN rj45 + WIFI, Pantalla mínimo de 20,7", GARANTÍA: Garantía del fabricante (3y/3y/3y) para cubrir soporte en sitio y partes por 3 años. LICENCIAS: Windows 10 Pro 64 Bits	59	UNIDAD
2	COMPUTADOR PORTATIL LINEA CORPORATIVA CON CERTIFICADO MIL-STD-810G Y CON ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS: Procesador i5 de 8th Generacion o Ryzen 5 equivalente, Memoria Ram ddr4 de 8Gb, Disco Duro SSD 500 Gb, Conector de Red LAN rj45 + WIFI, Pantalla mínimo de 15", BATERIA de larga duracion: Garantía del fabricante (3y/3y/3y) para cubrir soporte en sitio y partes por 3 años. LICENCIAS: Windows 10 Pro 64 Bits	20	UNIDAD

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA:	Solicitud simple de ofertas	X	Contratación directa
VALOR DEL CONTRATO :	\$218.250.000	RUBRO:	d117
		N° CDP:	
		Vo.Bo. PRESUPUESTO:	

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:
 ACTUALMENTE LA ORGANIZACION SEGUN INVENTARIO CON CORTE A ENERO 2020, TIENE UN TOTAL DE 285 EQUIPOS DE COMPUTO CON LA VIDA ÚTIL CUMPLIDA (ver tabla 1), NOS ENCONTRAMOS CON VARIOS COMPUTADORES CON MAS DE 5 AÑOS DE USO, CON DESGASTE EN SUS COMPONENTES Y POR ENDE OBSOLETOS EN ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS PARA REPOTENCIARLOS NO ES VIABLE ECONÓMICAMENTE, PORQUE SON EQUIPOS YA DEVALUADOS TOTALMENTE, ADEMÁS LOS REPUESTOS QUE SE CONSIGUEN EN EL MERCADO YA NO SON COMPATIBLES. POR OTRO LADO SYAC, PROVEEDOR DEL SISTEMA HIS DE LA ORGANIZACIÓN: DINÁMICA GERENCIAL HOSPITALARIA, YA NO GARATIZA EL SOPORTE A EQUIPOS CON SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 7. LA RENOVACIÓN DE EQUIPOS BENEFICIA SIGNIFICATIVAMENTE AL HOSPITAL, PORQUE SE AGILIZAN LAS ACTIVIDADES ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS NECESARIAS PARA LA FUNCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN Y SE GARANTIZARA LA FUNCIONALIDAD CON EL HIS DE LA INSTITUCIÓN.

CLASIFICACION POR TIPO DE EQUIPO > 5 Años	MARCA					Total general
	DELL	HEWLETT PACKARD	JANUS	LENOVO	YOSHIBA	
PORTATILES		06			1	37
TODO EN UNO		20		98		118
EQUIPOS DE ESCRITORIO - TORRE	24	105	1			130
TOTAL GENERAL	24	101	1	98	1	285

Tabla 1: Total de equipos obsoletos clasificados por tipo con vida útil cumplida, (fuente inventario HUDN)



	ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SML Y CONTRATACIÓN DIRECTA	CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:	
		FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014	
		VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	
		05	01 DE NOVIEMBRE DE 2019	
		HOJA: DE:		

JUSTIFICACIÓN DEL VALOR DEL CONTRATO: PARA DETERMINAR EL VALOR DEL CONTRATO SE SOLICITA COTIZACIONES DE LOS EQUIPOS A PROVEEDORES ESPECIALIZADOS, TAMBIEN SE USA EL HISTORICO DE CONTRATACIONES SIMILARES (adjunto).

CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATO: SEGÚN EL ESTATUTO CONTRACTUAL DEL H.U.D.N. EN EL ART 21.1.1. SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS. DONDE SE SOLICITO A VARIOS PROVEEDORES DE ESTA LINEA PRESENTAR LA COTIZACION.

RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO: De conformidad con lo establecido en el artículo 19 del Estatuto de Contratación de la entidad, se deben identificar los riesgos asociados al proceso de contratación. Para efectos de realizar el análisis del riesgo, se invita a consultar el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (versión M-CR-01), adoptado por Colombia Compra Eficiente, en consecuencia en el presente proceso de contratación los riesgos puede ser los siguiente:

No.	TIPO DE RIESGO	CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	
			HOSPITAL	CONTRATISTA
1	Modificación del régimen de Impuestos aplicables	Cuando en el desarrollo del contrato, se modifican las tarifas de los impuestos o se crean nuevos impuestos o eliminan los ya existentes, el hospital reconocerá reajuste en el valor inicial del contrato, siempre y cuando éstos impuestos sean aplicables a este tipo de contratos.	x	
2	Devaluación del dólar como moneda de referencia	Cuando el valor del dólar como moneda de referencia presente devaluación que afecte la parte económica del contrato.		x
3	Fallas en la calidad de los bienes o servicios	Cuando el contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato, deberá dar una solución inmediata y asumir los costos adicionales que se generen para cumplir con las obligaciones a su cargo, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.		x
4	Riesgo de suspensión del contrato	Cuando el contrato deba ser suspendido por causas ajenas a la voluntad de la Entidad, se informará al CONTRATISTA y se le notificará del acto administrativo que suspende el contrato, el cual deberá indicar con claridad las causas exógenas y la fecha de reanudación del mismo. Será responsabilidad total de hospital los perjuicios que se pudieran causar al CONTRATISTA por la suspensión del contrato si en ella median causas imputables a la Entidad, hasta el punto de no pérdida. De lo contrario, la entidad no será responsable por la suspensión del contrato ni por los perjuicios que se causen con ello.		x
5	Riesgo humano por accidente	Cuando se produzca un accidente durante la ejecución del contrato que afecte al CONTRATISTA por ocasión de la prestación del servicio o bien, será responsabilidad y competencia total y absoluta del mismo, para lo cual debe afiliarse por su cuenta y riesgo a una Administradora de Riesgos Profesionales.		x

GARANTÍAS : CUMPLIMIENTO Y CALIDAD.	SI	x	NO	
-------------------------------------	----	---	----	--

LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL CONTRATO seran amparadas con una poliza del 10% del valor total del contrato, expedida por una una compañía de seguros legalmente establecida en el país, lo que deba amparar el termino de duracion del contrato y 6 meses mas, contados a partir de la firma de este contrato.

FORMA DE PAGO: A 30 DIAS DESPUES DE HABER RECIBIDO A SATISFACCION Y TRAMITE DE CUENTA.

VIGENCIA Y PLAZO DE EJECUCIÓN: 45 DIAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA LEGALIZACION.

INDICADORES FINANCIEROS:	SI		NO		NO SE SOLICITAN	x
--------------------------	----	--	----	--	-----------------	---

OBLIGACIONES O ACTIVIDADES A DESARROLLAR DE ACUERDO AL OBJETO CONTRACTUAL:

[Handwritten signature and initials]

[Handwritten mark]

10/10/10



**ESTUDIO PREVIO (ECO) Y FICHA TÉCNICA PARA
CONTRATOS MENORES O IGUALES A 250 SMLV Y
CONTRATACIÓN DIRECTA**

CÓDIGO:	FECHA DE ELABORACIÓN:
FRJUR-007	30 DE SEPTIEMBRE DE 2014
VERSIÓN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
05	01 DE NOVIEMBRE DE 2019
	HOJA: DE:



- Cumplir con las especificaciones técnicas y referencia de los equipos solicitados en el objeto contractual.
- Cumplir con la disponibilidad y entrega de los equipos dentro del tiempo ofertado y pactado en el eventual contrato
- Entregar los equipos en el Almacén del Hospital Universitario Departamental de Nariño, en horario de 8 am a 11 am y de 2pm a 4 pm de lunes a viernes.
- Entregar los equipos bajo acta de recibo a satisfacción, firmada por la coordinación de Gestión de la Información.
- Cumplir y dar respuesta oportuna a los requerimientos que le sean realizados por el personal del HUDN o por el supervisor del presente contrato.
- Que el oferente acepte los términos y condiciones comerciales que maneja el Hospital Universitario Departamental de Nariño.
- Que los equipos ofertados sean de marca reconocida y que cuenten con la garantía de fábrica con 3y/3y/3y.

SUPERVISIÓN / INTERVENTORIA SUGERIDA:
Art. 7° de Res. 2147 de 2015 - Manual de Interventoría y/o Supervisión del HUDN.

PROFESIONAL ESPECIALIZADO GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN

Anexos (si los tiene):	COTIZACIÓN DE TMS SOLUTIONS	Numero de folios anexos:	3
	HISTORICO DE CONTRATACIONES SIMILARES		
	COTIZACION INFOTECH		

LISTADO DE POSIBLES OFERENTES DE ACUERDO A ESTUDIO DE MERCADO

- INFOTECH - 3165159164
- TMS SOLUTIONS 3218450089
- DISTRIMARK - 3117057808

DEPENDENCIA (cargo) SOLICITANTE:	PROFESIONAL (ESPECIALIZADO Ó UNIVERSITARIO)	VIABILIDAD SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	APROBACIÓN GERENCIA (E)
NOMBRE JEFE DE DEPENDENCIA:	HENRY LUIS RODRIGUEZ	NOMBRE FUNCIONARIO: <i>Melissa Andriana</i>	NOMBRE FUNCIONARIO: <i>Luis Edmundo Tejada</i>
FIRMA JEFE DE DEPENDENCIA:	<i>[Firma]</i>	FIRMA FUNCIONARIO: <i>[Firma]</i>	FIRMA FUNCIONARIO: <i>[Firma]</i>

* PARA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DE PERSONAL ASISTENCIAL SE REQUIERE VoBo DE SUBGERENCIA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

VoBo Subgerente de Prestación de Servicios

10/10/10